



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 046

Callao, 15 de Julio de 2008

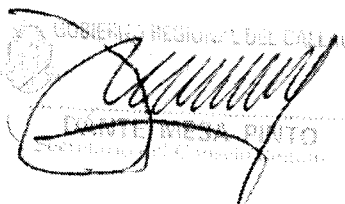
El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 15 de Julio de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Autorizar la transferencia financiera del 50% de los recursos asignados al Gobierno Regional del Callao, ascendente a S/. 10'000,000.00 mediante el DS N° 099-2008-EF, a favor de las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao para destinarlos al mantenimiento, reparación y rehabilitación de infraestructura vial, los mismos que serán distribuidos de conformidad con el artículo 2° de la mencionada norma.
2. Autorizar una transferencia adicional a favor de la Municipalidad Provincial del Callao de S/. 1'000,000.00, de los cuales S/. 75,000.00 serán destinados para gastos corrientes, monto que será restado de los S/. 10'000,000.00 asignados al Gobierno Regional del Callao.
3. Autorizar la transferencia de los S/. 9'000,000.00 restantes del Gobierno Regional del Callao a favor de la Municipalidad Provincial del Callao para la ejecución de las obras que requieran la avenida Faucett y la avenida Insurgentes, en función del principio de subsidiariedad, de los cuales S/. 1'425,000.00 serán destinados para gastos corrientes.
4. La Municipalidad Provincial del Callao deberá informar al Gobierno Regional del Callao del avance y desarrollo de las obras en el plazo de noventa días de recibidos los recursos.
5. Los recursos transferidos por el presente Acuerdo de Concejo deberán ser utilizados de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 099-2008-EF.
6. Toda publicidad que hagan las Municipalidades beneficiarias con respecto a las obras, deberá consignar que estas se ejecutan con recursos transferidos por el Gobierno Regional del Callao.
7. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE